Nuevo varapalo de la Audiencia a Marlaska por archivar el "caso Yak"

El tribunal ve delito en los tres médicos militares que falsearon las identidades

MIGUEL GONZÁLEZ

Por segunda vez en poco más de tres meses, la Audiencia Nacional ha corregido la decisión del juez Fernando Grande Marlaska de dar carpetazo a la investigación del caso Yak-42, el accidente aéreo en el que murieron 62 militares cuando regresaban de Afganistán en mayo de 2003 y que constituye la mayor catástrofe del Ejército español en tiempo de paz.

En enero pasado, la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal anuló el sobreseimiento libre de una de las dos causas abiertas a raíz del accidente: la relativa a la irregular contratación del avión ucraniano siniestrado.

Ayer se conoció que otra sección de la Sala de lo Penal, la tercera, ha ordenado a Marlaska reabrir la segunda causa: la que busca depurar responsabilidades por la falsa identificación de 30 de los 62 cadáveres.

En contra de la opinión del juez, que sostuvo que la confusión de las identidades resultaba inocua, el tribunal afirma que se pudo cometer un delito de falsedad por imprudencia grave y ni siquiera excluye la existencia de dolo. De este delito serían en principio responsables el general Vicente Navarro, el comandante José Ramón Ramírez y el capitán Miguel Ángel Saez, todos ellos médicos militares. En cambio, el tribunal exculpa al teniente general José Antonio Beltrán, a quien el entonces ministro de Defensa Federico Trillo-Figueroa encargó que coordinase la repatriación de los restos.

Ayer mismo, el juez Marlaska dictó una providencia en la que reabre el caso, "por mandato de la superioridad", y da diez días de plazo a las partes para que pidan el sobreseimiento del caso o la apertura de juicio oral.

El País, 30 de abril de 2008